

FECHA ELABORACIÓN:

Comité de Planeación del Desarrollo

DEPENDENCIA, ORGANISMO O DELEGACIÓN:

Solicitud de Aprobación de Programa Social



COPLADE

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Programa "Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras" 2017

DIAGNÓSTICO: La existencia de mujeres y hombres de diversas edades que pernoctan, socializan y/o trabajan en parques, plazas, jardines, bajo-puentes, monumentos históricos, vías primarias, entre otros, los cuales les sirven como espacios para su sobrevivencia; situación que los coloca ante diferentes problemáticas de carácter económico, social, civil, de seguridad, de aislamiento y hacinamiento; contraviniendo en la práctica, al ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Conforme a los datos obtenidos en los conteos realizados por el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) en los ejercicios denominados "Tú también cuentas" encontramos que en el 2008-2009 se contabilizaron 529 mujeres y 2,230 hombres, en el periodo 2009-2010 fueron 401 mujeres y 2,648 hombres y posteriormente 2010-2011 se detectaron 508 mujeres y 3,283 hombres.

De acuerdo con la información generada por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), en el estudio denominado como "Identificación de necesidades de intervención en materia de prevención con Población en Situación de Calle y personas menores en conflicto con la Ley" del año 2012, el 47% de las personas encuestadas refirió que el motivo de salida a calle fueron los problemas surgidos en el núcleo familiar. Asimismo, el DIF de la Ciudad de México a través del Programa Hijos e Hijas de la Ciudad (PHHC) reportó en los resultados de su Estudio Cualitativo que el 59% de la población encuestada refirió la violencia familiar como el principal motivo de salida a calle y en un lejano pero no menos relevante 11% reportó el consumo de drogas como el factor determinante para tal acción.

Mediante las acciones implementadas por el Programa Poblaciones en Situación de Calle 2016, fue posible identificar a los puntos de socialización de la Ciudad de México donde existe mayor concentración de las personas integrantes de las poblaciones callejeras, las cuales se concentran en las delegaciones políticas: Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, sin embargo, el fenómeno descrito no es exclusivo de estas zonas geográficas y es posible detectar personas en dicha condición en el resto del territorio de la Ciudad.

COPLADE 2017

I. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

La Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (DGIASIS), dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México (SEDESOS)

II. OBJETIVOS Y ALCANCES: Articular acciones interinstitucionales encaminadas a brindar servicios sociales a las personas integrantes de las poblaciones callejeras para canalizarlos a procesos de integración social.

Comprende la fase de intervención, desde la detección de las personas en los puntos de socialización hasta su canalización para su vinculación a la fase de proceso de integración social.

III. METAS FÍSICAS:

38,000 ayudas para atender aproximadamente a 4 mil personas

V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:

Ser un integrante de las poblaciones callejeras que habite o pernocte en el espacio público de la Ciudad de México y que otorgue de manera libre e informada su consentimiento para recibir los servicios sociales o que por su situación jurídica y/o de salud no puedan solicitar de forma voluntaria los servicios sociales, actuando bajo el principio pro persona fundamentado

SE MANIFIESTA QUE RESPECTO DEL PRESENTE PROGRAMA YA EXISTE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL MEDIANTE: SDS/DGA/0044/17
IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
PRESUPUESTO PROGRAMADO EJERCICIO FISCAL 2017.

CANTIDAD TOTAL CON NÚMERO: \$ 3 000,000.00 00/100
M/N

CANTIDAD TOTAL CON LETRA: TRES MILLONES DE
PESOS

en los derechos humanos, así como seguir el proceso de de integración social y/o canalización.
Cuando una persona que por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico, cultural, social o económico, o abandono social y/o familiar, esté en una situación de riesgo que la pueda vincular a una vida en calle y por ende vea limitada sus condiciones de bienestar y desarrollo, solicitede manera libre e informada los servicios sociales o la canalización

VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN:

En los puntos de socialización mediante las Brigadas de Intervención compuestas por IASIS, IAPA y DIF-DF, se realiza primer contacto con la persona integrante de las poblaciones callejeras, promoviendo los servicios sociales, y en caso de la aceptación libre e informada se le da acceso a servicios sociales ya sea en los puntos de socialización o proporcionando la atención en el Centro de Servicios Sociales hasta su canalización y acompañamiento para su vinculación a la fase de proceso de integración social.

TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE:

Lic. Julieta González Méndez

CARGO:

Directora General de
Administración de la Secretaría de
Desarrollo Social

Correo electrónico:

Julietadga@gmail.com

FIRMA:

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Lic. Martín José Juárez Hernández

Coordinador de Atención Social
Emergente y Enlace Interinstitucional

IASIS_casel@hotmail.com

**TITULAR DE LA DEPENDENCIA, ÓRGANO
DESCONCENTRADO, DELEGACIÓN O
ENTIDAD**

Mtro. Héctor Maldonado San
Germán

Director General del Instituto de
Asistencia e Integración Social

Controldegestion.dg.iasis@sds.df.go
b.mx